Los frutos de nuestra tierra

OCTUBRE 2004 · VOLUMEN 1 · NÚM. 1

ASOCIACION DE AGRICULTORES DE PUERTO RICO

Plataformas políticas ¿Qué nos ofrecen esta vez?

INDICE

"EL PUEBLO MERECE LA VERDAD"

MENSAJE DEL PRESIDENTE 3

RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DE LA SIGATOKA NEGRA

AUMENTO en el precio de la leche fresca: la única opción para que la industria no desaparezca. 4

El pollo importado sustituyó al fresco del país 5

PLATAFORMAS POLITICAS 6/7

¿Qué opinan los agricultores y personas relacionadas de la agricultura en estos momentos?

EL ROL DE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LACTEOS PARA OBTENER UN PESO SALUDABLE 8

¿HACIA DONDE SE DIRIGE LA GANADERIA DE CARNE DE RES DE PUERTO RICO?

El arroz: Piedra angular de nuestra cocina 9

Chiquiagricol

¿Qué significa la reglamentación HACCP? 10

Asociación de agricultores de Puerto Rico
Puerto Rico Farm Bureau
Cond San Martín, 1605 Ave. Ponce de León
Suite 405, San Juan, Puerto Rico 00909-1895

NON PROFIT ORG
US POSTAGE
PAID
PERMIT NO 3014
SAN JUAN PR

Trabajamos mano a mano para ti

En los pasados días de emergencia, todos los que componemos la industria lechera puertorriqueña - los ganaderos, las plantas procesadoras, la planta de balance Indulac y el Fondo para el Fomento de la Industria Lechera - trabajamos mano a mano para mantener en momentos difíciles la estabilidad de nuestra industria. Pero más importante aún, juntos aseguramos que la leche fresca esté presente como siempre en tu mesa.

Durante el paso de la tormenta, los ganaderos trabajaron incansablemente para mantener la producción en las vaquerías; los camiones de las plantas desafiaron el mal tiempo para rescatar el producto del campo; las plantas procesadoras procesaron sobre 1.4 millones de litros de leche fresca; y en medio del colapso en el sistema eléctrico, la planta de balance de Indulac trabajó a capacidad para convertir 1.3 millones de litros de leche excedente en queso, mantequilla, leche en polvo, evaporada y UHT.

Hoy, orgullosamente decimos que gracias a este esfuerzo conjunto minimizamos las pérdidas y aseguramos que nuestro pueblo cuenta con un abasto seguro de leche fresca de primera calidad.

Trabajando juntos garantizamos que siempre tengas leche fresca en tu mesa.

Junta de Directores

RAMON GONZALEZ BEIRO
PRESIDENTE
CARMELO CRESPO CABAN
PRIMER VICEPRESIDENTE Y PRESIDENTE
DEL SECTOR DE POLLOS
JUAN A REYES JR.
SEGUNDO PRESIDENTE Y PRESIDENTE
DEL SECTOR DE FARINACEOS
LUCAS VALDIVIESO
SECRETARIO Y DIRECTOR HONORARIO
JEROME O'NEILL
TESORERO Y DIRECTOR
POR ACUMULACION
FRANCISCO ROVIRA CALIMANO
DIRECTOR HONORARIO
JUAN E. LOPEZ
DIRECTOR HONORAIO
JUAN DE LA VEGA
DIRECTOR POR ACUMULACION
ALBERTO CASAS GUTIERREZ
DIRECTOR POR ACUMULACION
KRYS RODRIGUEZ
DIRECTOR POR ACUMULACION
VICENTE TORRES
DIRECTOR POR ACUMULACION
JUAN PONCE FANTAUZZI
PRESIDENTE SECTOR DE CARNE DE RES
JOSE QUIÑONES PEREZ
PRESIDENTE SECTOR DE CAFÉ
JOSE AULET
PRESIDENTE SECTOR DE LECHE
ALBERTO RODRIGUEZ ESCALERA
PRESIDENTE SECTOR ORNAMENTALES
GILBERTO SOTOMAYOR
PRESIDENTE SECTOR DE FORRAJE
BIENVENIDO MARRERO
PRESIDENTE SECTOR APICOLA
ELIEZER CASILLAS
PRESIDENTE SECTOR DE PESCA
FRANCISCO DEL RIO
PRESIDENTE SECTOR PORCINO
SAMUEL PEREZ
PRESIDENTE SECTOR HORTALIZAS
ORLANDO SANCHEZ
PRESIDENTE SECTOR CORPORATIVO
CARLOS RODRIGUEZ
REGION CENTRO ESTE
AMILCAR RODRIGUEZ
REGION CENTRAL
FELIX VILLAFAÑE
REGION NORESTE
EUFEMIO RODRIGUEZ
REGION COSTA NORTE
LUIS M. ELIZARDE
REGION CENTRO OESTE

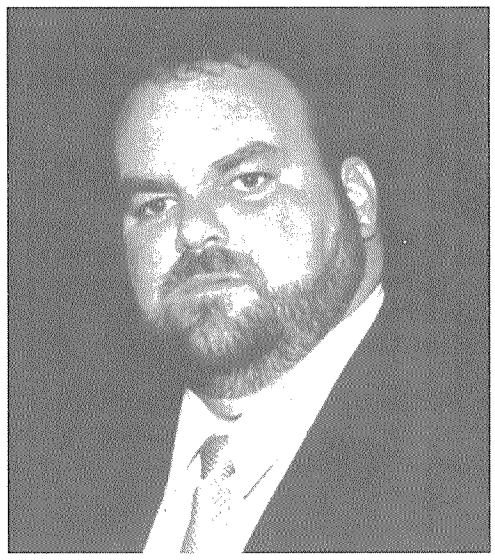

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Con ésta publicación realizamos uno de los sueños de nuestros asociados, un periodico mensual. Este nuevo medio que con mucho esfuerzo hemos creado, ofrecerá la información mas completa relacionada al quehacer agrícola así como información dirigida al consumidor puertorriqueño. Para tí consumidor es que diariamente trabajamos nuestra tierra y nos esforzamos por llevar productos frescos y saludables a la mesa de tu hogar. Este foro estará a la disposición de agricultores y consumidores para expresar libremente sus preocupaciones, sus ideas y posibles soluciones a los problemas que nos aquejan. Todo presentado con la ecuanimidad, el respeto y la elegancia que nuestros lectores se merecen.

A través de los 80 años de existencia de la Asociación de Agricultores de Puerto Rico ilustres puertorriqueños como Don Oreste Ramos, Chacho Berríos, Don Toño Alvarez, Francho Del Río y Fernando Toledo han defendido con vehemencia, firmeza y verticalidad nuestra agricultura. No esperes menos de mi presidencia, continuaremos ésta lucha. La agricultura debe ser motivo de seguridad nacional, asî lo trataremos.

Los hábitos de consumo han cambiado, la economía global ha cambiado pero nuestro agro se quedo estancado, otro cuatrenio más nuestros planteamientos cayeron en oídos sordos. Se avecinan las elecciones, tienes ante tí las plataformas agrícolas de los tres partidos, analizalas detenidamente, piensa cual de los candidatos va a cumplir con lo allí escrito y entonces responsablemente emite tu voto.

Que Dios bendiga nuestra Tierra y las manos que la trabajan.

Ramón González Beiró

EDITORIAL

"EL PUEBLO MERECE LA VERDAD"

Fíjese como comenzó, nos dieron la oportunidad de escribir la plataforma agrícola, comenzamos el cuatrenio con el respaldo de los más altos niveles del ejecutivo, nombran al Secretario Toledo y pasamos de poner algo en papel a la implementación de inmediato. En los campos se respiraba una nueva esperanza de cambio, de que se cumpliría nuestro sueño de formar parte de la agroindustria y de convertir nuestro agro en un sector económico importante para el país.

Todo comenzó bien, se aprobaron más de treinta proyectos de política pública dirigidos a impactar el colectivo agrícola en todos los renglones, desde la caña hasta la leche. Proyectos que comenzarían en edificios que PRIDCO cambió a la Autoridad de Tierras por una finca, permitiendo así obtener rentas a bajo costo para la agroindustria. Proyectos con inversiones del Departamento de Agricultura dirigidas a comprar la participación de los agricultores con un nivel de deuda bien bajo, logrando el interés del inversionistas industrial pero al mismo tiempo creando una estructura que dejaría atrás tanto la histórica explotación del industrial al agricultor como el fracaso patético de las cooperativas agrícolas. Se lograron cambios en la legislación federal dirigidos a crear el mercado del presente y futuro, alcanzando volúmenes de escala para ser competitivos.

Se buscó el dinero, se creó un fondo de inversiones con los recaudos recurrentes de los arbitrios del café y el azúcar, FIDA, que permitiría darle curso a nuestros sueños con los pies en la tierra. Se creó la marca "Del País", promovida por el Departamento de Agricultura y con intenciones claras de generar aportaciones a FIDA estableciendo una centrífuga que a mayores ventas, mayores aportaciones y más fondos para futuros desarrollos. Colocando el agro en una posición de avanzada y no de defensiva histórica y mendinguera que está de más explicar por ser conocida por todos. Una visión aplicada, fundamentada con necesidades que en resumen incluían el dinero, la estructura compartida entre el colectivo y el empresario industrial con mercado institucional asegurado. Y que pasó?

El cambio inesperado, nos llevó a la mentalidad retrógrada de que es mejor repartir que invertir, regalar por no creer ni poder explicar que es mejor viabilizar las estructuras competitivas a los agricultores. Pero ni siquiera eso pudieron hacer bien, recortaron el presupuesto, duplicaron el costo de los servicios al agricultor, triplicaron el costo de maquinaria, entregaron cheques sin fondos, los incentivos llegan un año tarde o no llegan, se acabaron los créditos contributivos, se acabó la caña, la industria lechera en crisis, la sigatoka negra llegó a la isla. Y el Departamento donde está? BIEN GRACIAS. Pues si bien, que está muy mal, nos han tratado como mendigos es porque lo hemos aceptado, con poco nos callan. En carne propia lo vivimos tu y yo, aún siendo migajas, sin ellas no pudiéramos subsistir.

Hasta cuando vamos a aplaudir lo que ya conocemos que es incorrecto, no es un día ni un año, no un cuatrenio, son más de cincuenta años, que poco a poco pero a paso firme nos hemos desvanecido. Los culpables nosotros mismos, que hemos permitido que acciones de mejoramiento colectivo se criminalicen. Hemos permitido, que cuando los líderes agrícolas que te representan asumen posiciones contrarias a las del gobierno, sean difamados y desacreditados con informes y auditorías amañadas, investigaciones prejuzgadas, un Ico Zayas que elimina el donativo legislativo a la Asociación porque dice que atacamos a su administración, ataques personales con la intención de dividirnos, ¿QUIÉN GANA?. Los buscones, los oportunistas. El gobierno nos mantiene en la raya de la subsistencia, buscando un sueño. Mientras todo esto ocurre la "crema" del país se aprovecha para llenar nuestros mercados con productos importados. Nos menosprecian y no aceptan la importancia en el futuro inmediato de la agricultura y que cada pedazo de tierra cuenta para nuestra supervivencia.

Muchas cosas pueden hacer, todo menos quitarnos el respeto que sentimos por nosotros mismos, hoy puedo decirte que me respeto más que siempre y que no he dado un paso que raye en la ilegalidad ni en la inmoralidad.

No permitas que te confundan, quieres ser un mendigo o quieres ganarte nuevamente el respeto por tí mismo y lograr así el respeto y la admiración de tus hijos. DECIDE TU.

Asociación de Agricultores de Puerto Rico

La Asociación de Agricultores de Puerto Rico es una institución sin fines de lucro constituida desde 1924 por agricultores, pescadores, empresario y profesionales agrícolas. Se estableció en la Isla como una entidad de carácter público y agrícola. Está afiliada a la American Farm Bureau Federation en los Estados Unidos.

Objetivos

- Defender los derechos e intereses de las clases productoras que viven en los campos o villas pesqueras.
- Trabajar por el fortalecimiento de la riqueza agrícola del país y de las condiciones materiales y sociales de la población rural en Puerto Rico.
- Laborar por la intensificación de la agricultura en la Isla.
- Representar a los agricultores y pescadores ante las agencias, departamentos y negociados del gobierno federal y estatal y gestionar la adopción de todas aquellas medidas que pueden proponer el mejoramiento de los intereses agrícolas del país.

RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DE LA SIGATOKA NEGRA

Por: Agro. Manuel Díaz Rivera
Especialista en Farináceos
Servicio de Extensión Agrícola

Luego de la certificación de sigatoka negra en el municipio de Aguada es necesario que los agricultores tomen ciertas medidas de precaución y monitoreo en sus fincas para evitar la diseminación de la enfermedad.

Entre ellas se encuentran las medidas de bioseguridad que ayudan a retardar la diseminación en la zona libre de ellas. Estas son:

- **Prohíba totalmente cualquier material vegetal de plátano, guineo y otras musaceas que vengan del área infectada.**

- **Evite la entrada y salida de vehículos, tractores etc, de áreas infectadas a su finca.**

- **Las brigadas de aspersión deben usar mamelucos y guantes desechables y botas de goma.**

- **Las botas se tienen que desinfectar siempre con alcohol al 2 por ciento al momento de salir del área infectada.**

- **Utilice jabón desinfectante para la limpieza de las manos.**

- **Los vehículos que por obligación entran en la finca deben desinfectarse de primera mano en la finca y luego de un 'car wash'.**

- **Recuerde que la mayoría de los desinfectantes se desnaturalizan o no son activos en presencia de materia orgánica. Hay que remover el sucio primero.**

- **Lleve a cabo reconocimientos continuos en áreas cultivadas de plátanos y guineos, libres de la enfermedad con el propósito de detectarla.**

Una vez detectada la enfermedad, el agricultor realizará las siguientes prácticas:

- **Mantenga un programa eficiente de selección de semilla de guineo o plátano y abonamiento para obtener plantas más saludables.**

- **El deshoje frecuentemente las hojas con más de un 50 porciento de tejido necrótico y despunte de aquellas con síntomas de un 5 a 15 por ciento de la punta de las hojas.**

- **Una vez realizado el deshoje (despunte), el agricultor acumulará las hojas en montículos con el envés hacia abajo con el fin de evitar el aumento del inóculo.**
- **Alterne el uso de fungicidas de contacto con sistemáticos para evitar la creación de resistencias por parte del hongo hacia estos plaguicidas.**

- **La utilización de aceites agrícolas sólo y en combinación con fungicidas ha sido una práctica que ha funcionado en Latinoamérica.**
- **En caso de detección temprana de la enfermedad (hojas 2,3, y 4), debe aplicar un fungicida de contacto registrado en Puerto Rico, por tres semanas consecutivas para evitar el aumento el inóculo y poder cubrir bien las hojas nuevas.**

- **En áreas llanas, las siembras en hileras sencillas, dejando un espacio de 14 pies cada 8 hileras, facilitará una mejor asperjación, siempre y cuando tenga el equipo adecuado. Ejemplo: el uso de la 'ganza' en la zona sur.**

- **El cultivo del plátano de forma anual o de un sólo cosecho, sería una buena práctica para reducir la fuente del inóculo.**

- **La eliminación de siembras viejas, dejadas como fuente de semillas sería una práctica recomendable.**

- **Por último, el control de la maleza evita la creación de un microclima que favorezca el desarrollo del hongo.**

AUMENTO en el precio de la leche fresca: la única opción para que la industria no desaparezca.

Pocos conocen el balance delicado que mantiene a nuestra industria lechera nativa como la más sólida y confiable de la región. Este balance entre sus componentes - los ganaderos, las plantas procesadoras, la planta de balance Indulac y el consumidor - le asegura a los puertorriqueños un producto que cumple con los más altos estándares de calidad. Las 375 vaquerías en Puerto Rico estamos más que concientes de la importancia de mantener este balance, pues somos su eje principal y logramos que nuestro pueblo reciba un alimento esencial para la salud de niños, adultos y envejecientes.

Esta responsabilidad que sentimos por la salud y la economía de Puerto Rico es la razón por la cual el 24 de septiembre de 2004, ante la Oficina de Reglamentación de la Industria Lechera de Puerto Rico, los representantes del Sector de la Leche de la Asociación de Agricultores de Puerto Rico propusimos un aumento de 5.6 centavos en el precio de la leche. No es una propuesta simpática - después de todo, somos consumidores también - pero, sin exageración alguna, es el único recurso para asegurar los altos niveles de operación, producción y calidad de la fase agrícola de nuestra industria. Este aumento que proponemos simplemente corresponde al aumento real de 4.93 centavos por cuartillo que se ha registrado en nuestros costos de producción en los pasados cuatro años.

Hasta ahora, los ganaderos habíamos evitado un aumento en el precio de la leche, con el bolsillo y la salud del consumidor en mente. Sin embargo, la realidad es que los aumentos en nuestros costos amenazan seriamente la estabilidad del sector ganadero. Desde la última revisión del precio de la leche, en el 2000 - de apenas un centavo - los ganaderos puertorriqueños hemos absorbido el aumento de los costos de producción sin sacrificar la eficiencia ni la calidad de nuestras operaciones y de nuestro producto. Mientras los precios en la canasta de bienes y alimentos de Puerto Rico han aumentado entre un 20 y un 25% en los últimos cuatro o cinco años, el aumento en el precio de la leche ha sido de apenas un 1%. Por otro lado, nuestros costos siguen aumentando. Según la Federación de Asociaciones Pecuarias, el pasado año el precio del alimento concentrado para el ganado - casi la mitad del costo de la operación de una vaquería - aumentó un 20 por ciento, o $55mil dólares anuales por cada vaquería con por lo menos 200 vacas. A esto hay que añadir un aumento nómina de un 20%, según el estudio más reciente de la Oficina de Estadísticas Agrícolas del Departamento de Agricultura. Como podemos ver, la noción general que tiene el público de que la ganadería es cuestión de soltar un par de vacas a pastar y ordeñarlas de vez en cuanto, está más que lejos de la realidad. Por eso un aumento es esencial, es necesario.

Invitamos a las plantas procesadoras a que se unan a nosotros en mantener el delicado balance del cual dependemos todos, y dejar la actitud negativa de rechazar un aumento en el precio de la leche fresca. La alternativa al aumento propuesta por las plantas para reestructurar la industria conllevaría eventualmente a la desaparición de Indulac. Al desaparecer el ente que mantiene la producción de productos lácteos en época de demanda baja , muchos, si no todos los ganaderos desaparecerían.

Si esto ocurre, las plantas y los distribuidores tendrán que importar leche, lo que conllevará un aumento insoportable para el bolsillo del consumidor; y que mantendrá el balance y la existencia de nuestra industria. Vamos todos a mantener la industria lechera, por la salud de todo Puerto Rico, a cumplir con la encomienda que a cada uno de nosotros nos toca. ¡Los ganaderos lo hacemos!

Por eso, todos juntos - ganaderos, plantas elaboradoras y consumidores - tenemos que mantener este balance eficiente que asegura la salud económica de todos. ¡Apoyemos el aumento en el precio de la leche fresca, para que no disminuya la salud y nutrición de nuestro pueblo!

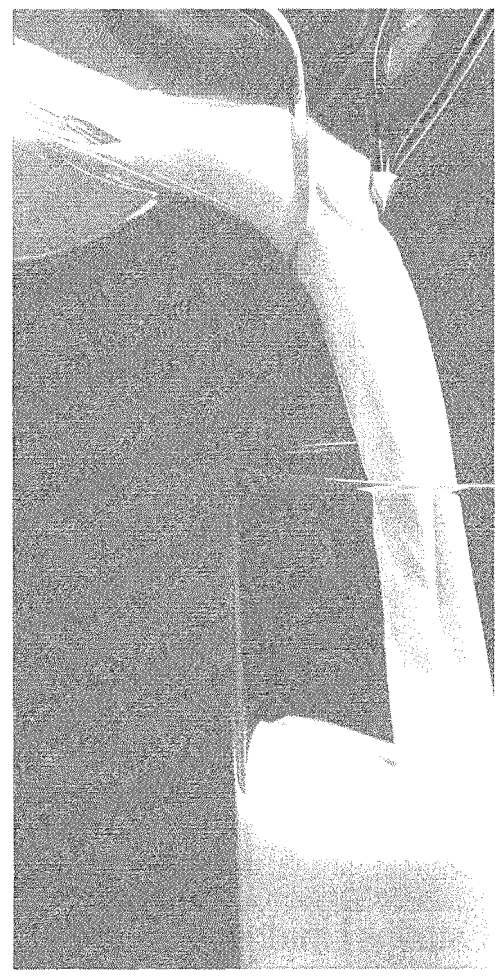

El pollo importado sustituyó al fresco del país

Por: Norma Colón Daleccio, APR
Especial para la AAPR

En el tema del pollo fresco es importante que sepamos en Puerto Rico se consumen cerca de 30 millones de libras de pollo y que, a pesar del ese alto nivel de consumo, hemos perdido terreno en el consumo saludable de pollo fresco del país a consecuencia de la importación del llamado "pollo fresco importado" y pollo congelado.

Esto comenzó a ocurrir a partir del 2000, cuando los representantes legales de los intereses de la industria avícola de los Estados Unidos plantearon en los tribunales que la definición de "pollo fresco" que daba el Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado, era una limitación para ellos poder exportar pollo fresco a Puerto Rico ya que no les daba tiempo para traerlo (desde allá) en 48 horas. Para la definición del Departamento de Agricultura estatal, "pollo fresco" era aquel que pudiera entrar a Puerto Rico en 48 horas luego de procesado.

Al eliminarse esa definición, se le quitó la facultad al Departamento de Agricultura estatal para definir lo que es "pollo fresco" y se abrió la puerta para que entrara, como fresco, el pollo de afuera traído en barco, con un período largo de almacenamiento. Ahí quedó también establecido que "pollo fresco" era todo aquel que se mantuviera en una temperatura constate de 26 grados Fahrenheit hasta un máximo de 12 meses.

Este parámetro de temperatura hasta un máximo de un (1) año, sin embargo, no aplica al pollo fresco del país que elaboran las plantas procesadoras establecidas en la Isla. Como cuestión de hecho, las plantas procesadoras de pollo del país establecidas en Puerto Rico siempre han promovido el consumo de pollo fresco como uno más saludable porque sale del proceso y llega a la mesa del consumidor al otro día. En otras palabras, cuando el consumidor compra pollo fresco del país, está comprando pollo fresco de verdad.

Es importante que el consumidor esté consiente que cuando consume pollo fresco del país, a parte de que está consumiendo frescura y calidad, está ayudando a fortalecer la economía puertorriqueña, particularmente la del sector avícola.

La industria avícola puertorriqueña es una importante fuente de empleo para más de 265 avicultores y cientos de familias que residen en la zona del centro y sur de la isla. Estas zonas que tienen altas tasas de desempleo y el establecimiento de estas industrias ayudan a aliviar esa realidad.

Productos Avícolas del Sur (PAS) una planta procesadora de pollo fresco del país, establecida con capital netamente puertorriqueño y propietaria de la nueva marca de Pollos Canto Alegre en el mercado desde enero de 2004, ya tiene bajo contrato a 84 avicultores y tiene cerca de 460 trabajadores. Esta empresa además promueve más de 1,200 empleos indirectos.

Aunque PAS inició sus operaciones en diciembre de 2003, las plantas elaboradoras de pollo fresco establecidas en Puerto Rico hasta esa fecha, no satisfacían la demanda del pollo fresco del país. Siendo así, el consumidor se acostumbró a sustituir el pollo fresco del país por el pollo importado, considerando además el bajo precio sin tener en cuenta la calidad.

Datos del Departamento de Agricultura revelan que el consumo de pollo importado ha ido incrementado vertiginosamente desde el 2001, desplazando así el consumo de pollo fresco del país.

Recuperar este mercado para el bienestar del sector avícola debe ser nuestra primera prioridad.

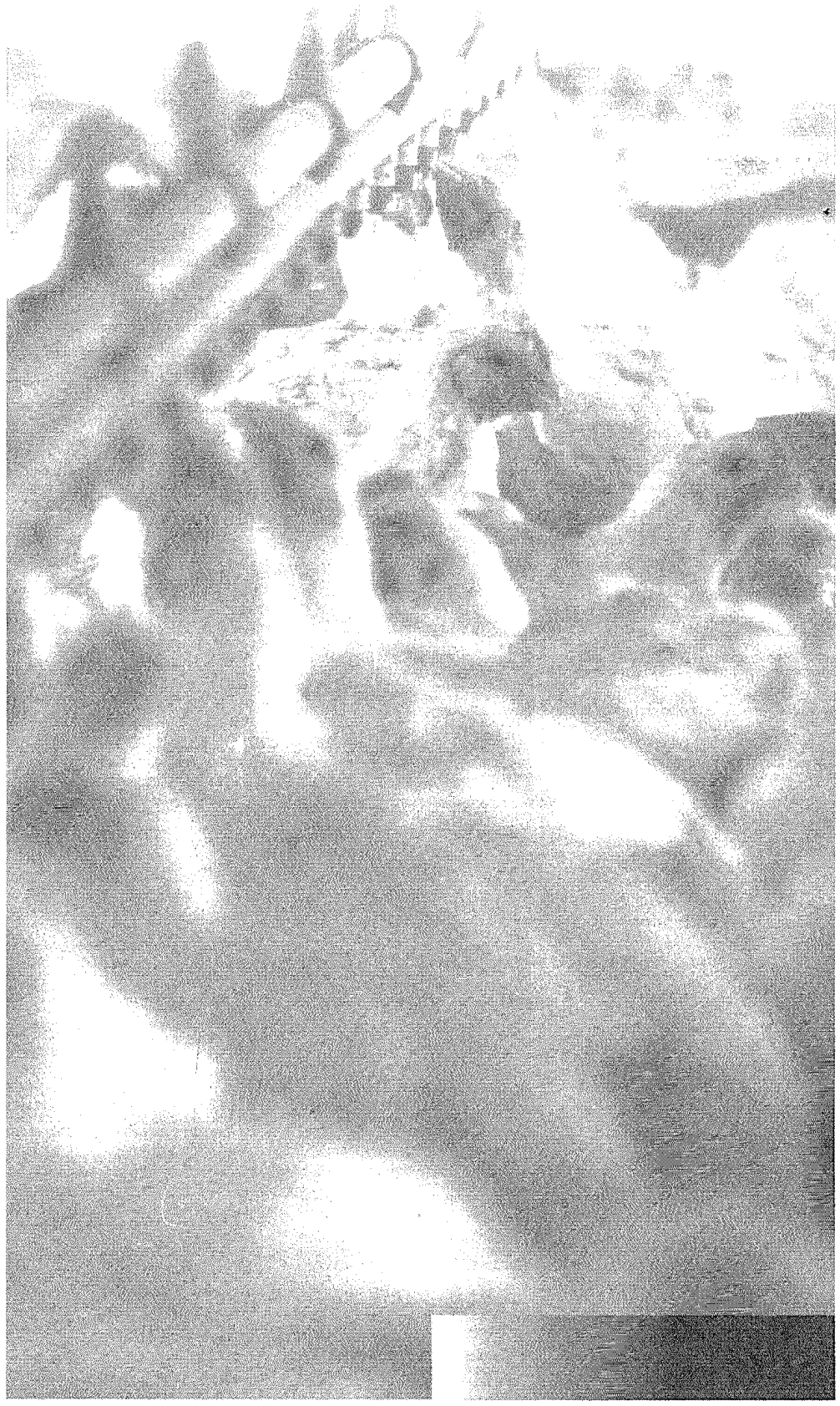

Cuando el consumidor patrocina el pollo fresco del país rescatamos ese consumo para nosotros, los puertorriqueños. El dinero se queda aquí, se fortalece la economía, se crean más empleos localmente y, lo que es más importante, le brindamos frescura y calidad a nuestras familias.

La autora es relacionista profesional acreditada por la Public Society of America y vicepresidenta de Productos Avícolas del Sur, hogar de Pollos Canto Alegre.

PNP

PRONUNCIAMIENTO AGRÍCOLA: CREANDO UNA AGRICULTURA MODERNA.

Las necesidades, prioridades y enfoques son distintas a las del pasado y requieren un apoyo atemperado a las exigencias de la nueva economía en un mundo cada vez más integrado. La ciencia y la tecnología, la capacitación empresarial, los incentivos necesarios, la producción de alimentos sanos, seguros y de alta calidad, el mercadeo en todas sus dimensiones, la inversión del sector privado, y la creación de nuevos acuerdos de colaboración con pequeños y medianos agricultores y con el gobierno son las bases para cumplir con esta nueva visión de futuro. La visión de desarrollo del sector agrícola estará enfocada en mejorar la calidad de las operaciones del agricultor y lograr un aumento sustancial en sus ingresos y su estabilidad económica. La inversión gubernamental estará dirigida a promover al agricultor empresario, el mercadeo de sus productos y a mejorar los servicios al agricultor con eficiencia y flexibilidad.

Nuestra agricultura necesita estar en manos de un gobierno que tenga la sensibilidad y el compromiso de hacer de este sector económico uno de gran relevancia para nuestra sociedad. Con la ayuda de políticas públicas con metas alcanzables y enfocadas en la creación de una fuerza agrícola eficiente, tecnológica y comercial, se logrará un aumento en la producción agrícola, se crearán nuevos empleos y se asegurarán los más de 30,000 empleos actuales. La ciencia y tecnología, así como el mercadeo y elaboración de productos en todas sus dimensiones y modalidades, tendrán la más alta prioridad en la transformación del Departamento de Agricultura. El nuevo concepto de desarrollo agrícola empresarial estará basado en proyectos de alta producción en los cuales se otorgarán ayudas e incentivos supervisados de acuerdo al progreso y al nivel de capacitación del agricultor para garantizar el éxito de las operaciones agropecuarias. La capacitación en gerencia agrícola irá dirigida a la formación de empresarios agrícolas mediante el fortalecimiento de destrezas básicas tales como contabilidad, manejo de recursos humanos, planificación estratégica, técnicas de mercadeo, sistemas de información, finanzas saludables, control de inventarios, mitigación de riesgos y proyecciones en ventas, entre otros. La nueva agroindustria debe buscar maneras de alcanzar un nivel de competitividad efectiva dirigida hacia una economía mucho más estable y de un alto valor añadido en todas las estructuras de apoyo al sector de producción. Es necesario un aumento al salario mínimo del obrero agrícola y revisión a la aportación del subsidio salarial para mantener una fuerza laboral efectiva en las operaciones agrícolas.
El mayor reclamo de los agricultores -garantía de que sus productos tengan venta segura y a precios satisfactorios- será ampliamente apoyado de manera ágil y eficiente por las estructuras gubernamentales y del sector privado en acuerdos de cooperación. La creación de leyes que promuevan la sustitución de importaciones por producto local, la ampliación del programa de infraestructura, la creación de un fondo de emergencia para asistencia en caso de desastres no cubiertos por los seguros agrícolas y la agilización de financiamiento agrícola a bajo interés, son parte de las estrategias esbozadas a continuación:

12.1 Reduciremos sustancialmente el tiempo de trámite en las gestiones en el gobierno por parte de los agricultores y aumentaremos el número de agricultores con proyectos nuevos y de expansión.

12.2 Automatizaremos el Departamento de Agricultura (DA) para integrar en una sola función las distintas solicitudes de servicios e incentivos, estadísticas de producción e historial del agricultor, licencias, aprobación automática de incentivos y una mayor fiscalización de los recursos.

12.3 Asignaremos a los agrónomos de área al contacto directo con los agricultores en su función de orientación y capacitación en el campo.

12.4 Estableceremos un nuevo enfoque de unidades de alta producción mediante el cual el agricultor se comprometa a recibir los incentivos y servicios además de capacitación técnica y empresarial bajo supervisión de agrónomos de campo, a cambio de aumentar producción y rendimiento en su operación agrícola.

12.5 Estableceremos la Oficina de Ingeniería y Permisos Agrícolas para asistir a los agricultores en el desarrollo de sus proyectos nuevos o de expansión en infraestructura agrícola y manejo de disposición de desperdicios.

12.6 Consolidaremos los programas de mercadeo de productos agrícolas de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA) y la Oficina de Promoción de las Exportaciones del DA en una Compañía de Promoción y Mercadeo Agrícola para dedicar el mayor esfuerzo a la promoción y el mercadeo de productos agropecuarios en una sola agencia gubernamental.

12.7 Reformaremos la Oficina de Preservación de Terrenos en una unidad virtual equipada con acceso a tecnología GIS que permita acelerar y evaluar un mayor número de casos de cambio de uso de terreno y emitir comentarios con mayor precisión.

12.8 Estableceremos un fondo de emergencias para uso en casos de desastres naturales no cubiertos por los seguros agrícolas vigentes.

12.9 Ampliaremos el programa de maquinaria agrícola de ASDA para ofrecer servicios garantizados con la integración de la empresa privada.

12.10 Fomentaremos la participación de compañías aseguradoras privadas para ofrecer cubierta de propiedad a estructuras avícolas, hidropónicas y ornamentales.

12.11 Estableceremos un sistema expedito en la Corporación de Seguros Agrícolas, para agilizar el desembolso de hasta 20% de lo asegurado, luego de ocurrir un evento atmosférico.

12.12 Reestableceremos los centros de financiamiento del Concilio de Crédito Agrícola con oficinas en las Regiones Agrícolas, con facultad para evaluar y aprobar préstamos agrícolas, líneas de crédito y subsidios de intereses.

12.13 Desarrollaremos una agricultura tecnificada y empresarial altamente productiva.

12.14 Utilizaremos los mejores terrenos y tecnología de producción para aumentar el rendimiento y los ingresos del agricultor.

12.15 Aumentaremos la aportación de las cosechas al Ingreso Bruto Agrícola y aumentaremos sustancialmente los empleos agrícolas.

12.16 Crearemos nuevas reservas agrícolas en la Costa Norte (ganadería, piña, heno y forraje), Sur (hortalizas, ganadería de carne y pollos) y Centro (café, frutales, plátanos y guineos).

12.17 Realizaremos mejoras y proveeremos protección y mantenimiento a los sistemas de riego público de la División de Riego Agrícola de la Autoridad de Energía Eléctrica, en los distritos del Valle de Lajas, Costa Sur e Isabela, para aumentar su capacidad y garantizar la disponibilidad de agua para la agricultura del presente y del futuro.

12.18 Promoveremos acuerdos entre las agencias gubernamentales para implantar planes de mitigación de proyectos agrícolas en zonas de alto impacto ambiental.

12.19 Promoveremos el establecimiento de fincas agro-ecológicas y la producción de cultivos orgánicos.

12.20 Fomentaremos la utilización de gallinaza, estiércol de ganado, cieno orgánico de las plantas de filtración de aguas y jacinto de agua de los embalses y lagos, para la preparación de composta necesaria en la industria de plantas ornamentales y hortalizas.

12.21 Proveeremos los recursos para mejorar la infraestructura pública y la calidad de vida de los agricultores y sus familias en las zonas rurales principalmente en proyectos de Título VI, Fincas Familiares y promoveremos estabilidad económica a través de la autogestión, agricultura y nuevos negocios.

12.22 Devolveremos los fondos de mejoras públicas a la Corporación para el Desarrollo Rural (CDR) para retomar la obra de mejoras a la infraestructura de caminos, puentes, canchas, acueductos rurales y otras obras importantes en las fincas familiares de Título VI.

12.23 Revisaremos los reglamentos de la CDR que datan de la década de los sesenta para ofrecer mayores oportunidades a los usufructuarios en el desarrollo de sus fincas y para obtener títulos de propiedad.

12.24 Crearemos convenios de cooperación con agencias relacionadas al desarrollo rural para formar centros educativos en los proyectos de fincas familiares de la CDR, donde se ofrecerán adiestramientos técnicos al agricultor y a su familia.

12.25 Crearemos modelos agro-turísticos en coordinación con la Compañía de Turismo en zonas rurales donde se ofrezca al turista la oportunidad de visitar fincas en plena actividad agrícola y pasar experiencias reales de nuestra vida de campo.

12.26 Crearemos acuerdos de cooperación con municipios y consorcios de alta actividad agrícola para ampliar sus servicios a los agricultores y mejorar su calidad de vida.

12.27 Fomentaremos el empleo agrícola mediante corporaciones de servicio agrícola bajo la consigna Manos pa'l Campo que provean oportunidades continuas de empleo y beneficios marginales a obreros agrícolas.

12.28 Aplicaremos la ciencia y tecnología más avanzada para la producción de alimentos sanos y seguros y la utilización de herramientas que redunden en mayores ingresos al agricultor y su estabilidad económica.

12.29 Asignaremos nuevos recursos al Programa de Infraestructura Agrícola.

12.30 Crearemos el Laboratorio de Tecnología de Alimentos de las Américas adscrito al Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico para generar la integración necesaria entre los sectores de producción y el sector industrial de procesamiento de alimentos.

12.31 Fomentaremos y ampliaremos el número de escuelas rurales que ofrecen cursos en agricultura vocacional y crearemos un nuevo currículo enfocado en la agricultura como ciencia.

12.32 Desarrollaremos proyectos de demostración y adiestramiento en escuelas rurales participantes del Programa de Agricultura Vocacional del Departamento de Educación.

12.33 Estableceremos el Premio Excelencia en las Ciencias Agrícolas para otorgar becas para estudios en estas disciplinas.

12.34 Promoveremos la integración del sector agroindustrial, mercadeo y distribución de alimentos en el consumo de los productos locales como fuente primaria de abastos y creación de convenios comerciales que redunden en nuevos productos elaborados y de mayor atractivo para el consumidor.

12.35 Fomentaremos la utilización de créditos contributivos por inversión para el desarrollo de empresas elaboradoras de productos alimenticios, promoviendo el aumento por la demanda de producción local.

12.36 Promoveremos mayor consumo institucional (comedores escolares, hospitales) y mercado local (plazas de mercado, colmados, restaurantes y supermercados) de productos agrícolas a precios competitivos.

12.37 Promoveremos en todas las empresas agropecuarias la organización empresarial a través de la Ley Núm. 238 sobre Ordenamiento de los Sectores Agropecuarios.

12.38 Promoveremos las ventas de productos Frescos D'Aquí como marca garantizada de calidad y frescura de los productos del agro puertorriqueño.

12.39 Promoveremos e incentivaremos el consumo de productos locales por los distribuidores de alimentos a través de acuerdos comerciales.

12.40 Agilizaremos los pagos de productos agrícolas del Programa de Comedores Escolares para que se realicen en un término máximo de 60 días naturales.

12.41 Coordinaremos entre la Compañía de Promoción y Mercadeo Agrícola y las empresas privadas de distribución de alimentos, la producción de alimentos conforme a la demanda por temporada.

12.42 Estableceremos como política pública la importancia de la apariencia de los productos frescos en los canales de mercado estableciendo reglamentos que mejoren la calidad y apariencia de los mismos para ser más competitivos.

12.43 Legislaremos para el manejo de fuentes dispersas de contaminación de empresas agropecuarias que contenga parámetros de reglamentación que atienda la contaminación de estos sectores y provea controles separados de los existentes en el sector industrial.

12.44 Legislaremos para establecer un programa de certificación de semillas que provea las condiciones y penalidades para garantizar la producción y distribución de semilla de calidad, fiel al tipo y libre de enfermedades y plagas.

12.45 Legislaremos para establecer la Carta de Derechos y Responsabilidades del Agricultor.

12.46 Aumentaremos el salario mínimo al obrero agrícola de $4.25 a $5.25 y revisaremos la Ley Núm. 22 de Subsidio Salarial para aumentar la aportación de $2.12 la hora a $3.00 la hora.

12.47 Enmendaremos el Código Penal para tipificar como daño agravado y escalamiento agravado el robo y el vandalismo en las fincas cercadas y en operación agrícola.

12.48 Revisaremos los Reglamentos de Zonificación de la Junta de Planificación a los fines de proveer mayor participación del DA en las consultas de uso de terreno, principalmente en zonas rurales y en las periferias de proyectos agrícolas existentes.

12.49 Revisaremos las cuentas sociales (indicadores económicos) de la Junta de Planificación para incluir la agroindustria como parte del sector agrícola y su aportación al ingreso bruto de Puerto Rico.

12.50 Enmendaremos la Ley Núm. 225 para crear la clasificación de agricultor bonafide, distinta a la de agricultor participante, con el propósito de definir claramente el tipo de ayuda e incentivo al cual se puede acoger.

12.51 Consolidaremos las leyes existentes que aplican al DA y al Colegio de Agrónomos para el desarrollo de un museo agrícola de Puerto Rico.

Industria Cafetalera.-

12.52 Estableceremos un programa de inmigrantes durante periodos de cosecha para facilitar mano de obra extranjera con experiencia en la recolección del café en zonas donde la mano de obra local no sea suficiente.

12.53 Promoveremos e incentivaremos la utilización de equipos de beneficiado ecológico y dotaremos los mismos de acuerdo a su capacidad de procesamiento de café maduro.

12.54 Aumentaremos el subsidio por cosecha de café arábigo al agricultor a $25.00 el quintal y al beneficiador a $15.00 el quintal.

12.55 Iniciaremos un enérgico cabildeo a través de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (US Trade Representative) para mantener la protección tarifaria del café en los acuerdos de libre comercio que suscriba nuestra Nación.

12.56 Proveeremos a la Oficina de Fiscalización e Inspección del Mercado de Café de tecnología de avanzada para erradicar el contrabando del café.

Plátanos y Guineos.-

12.57 Promoveremos y apoyaremos la inversión privada en el desarrollo de plantas de elaboración y confección de alimentos precocidos a base de plátano y guineo.

12.58 Fomentaremos y promoveremos la venta y mercado de plátanos en cajas, seleccionados y clasificados.

12.59 Fomentaremos y promoveremos la siembra y mercadeo de guineos para mercados especiales (niño, manzano).

12.60 Intensificaremos la fiscalización y aplicación de los reglamentos y acuerdos de cuarentena vigentes entre el DA y APHIS-PPQ para evitar la entrada de plagas y enfermedades.

Farináceos.-

12.61 Promoveremos y apoyaremos la inversión privada en el desarrollo de plantas de elaboración y confección de alimentos precocidos a base de farináceos.

12.62 Ampliaremos el programa federal WIC y Farmers Markets para el mercadeo de productos frescos directos de la finca al consumidor.

12.63 Dotaremos a la empresa de farináceos con información de precios y disponibilidad de productos en el mercado local a través de la red electrónica Agrinet, como herramienta para las decisiones de siembra y mercadeo (inteligencia comercial).

Hortalizas.-

12.64 Estabilizaremos el canon de arrendamiento de los terrenos de la Autoridad de Tierras utilizados para la producción de hortalizas y vegetales, mediante el compromiso de que no se aumentará durante el cuatrienio.

12.65 Incrementaremos la inversión en mejoras a la infraestructura de riego y drenaje, caminos, plantas de clasificación y empaque en terrenos arrendados a agricultores y en fincas para arrendar.

12.66 Proveeremos servicios de asesoría técnica en coordinación con el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), Suelos Federal (NRCS) y la Autoridad de Tierras para la mejor utilización de los suelos y desarrollo de cultivos a gran escala con tecnología de sistemas de información geográficos (GIS) y programas de simulación de cultivos.

Heno y Forraje.-

12.67 Promoveremos la crianza de animales en confinamiento y semi-confinamiento que redunden en aumento en la demanda de granos y fibra como fuente primaria de alimento.

12.68 Promoveremos el desarrollo de proyectos para la elaboración de alimento para animales con materia prima local.

12.69 Crearemos un programa de certificación de calidad en la producción de forraje, adscrito a la oficina de Promoción de Carne de Res.

Granos.-

12.70 Promoveremos e incentivaremos las siembras y operaciones mecanizadas, escalonada de variedades determinadas e indeterminadas de gandul en la costa sur para suplir el mercado fresco y enlatado durante todo el año.

12.71 Promoveremos e incentivaremos la siembra y la organización de agricultores dedicados a la producción de habichuelas para el mercado fresco.

12.72 Promoveremos e incentivaremos la compra de maquinaria agrícola de pequeña escala (mini-tractor, vehículo todo terreno) para las operaciones de siembra y cultivo de granos de pequeños y medianos agricultores.

Piña.-

12.73 Habilitaremos terrenos de la Autoridad de Tierras en la costa norte para la siembra de piña de elaboración y fruta fresca.

12.74 Apoyaremos iniciativas de mejoramiento genético y producción de semilla certificada de las variedades de piña Cayena Lisa, Española Roja y Cabezona.

12.75 Promoveremos el consumo de piña fresca y elaborada en el mercado institucional y en el mercado de hoteles y cruceros.

Ornamentales.-

12.76 Promoveremos la producción de plantas tropicales para la exportación mediante incentivos dirigidos a reducir los costos de transportación marítima.

12.77 Revisaremos la Ley Núm. 22 de subsidio salarial para incluir al personal de campo diestro en la empresa de ornamentales.

12.78 Promoveremos misiones comerciales para ampliar los mercados de plantas ornamentales en los Estados Unidos continentales y Europa.

12.79 Promoveremos la venta de plantas ornamentales a través de la creación de mercados especializados o centros de acopio para mayoristas, y empresas de jardinería donde los agricultores podrán vender directamente sus productos al consumidor de alto volumen.

Hidropónicos.-

12.80 Promoveremos la producción de cultivos hidropónicos para el mercado local y de exportación mediante incentivos dirigidos a reducir los costos de producción y facilitar la ampliación y modernización de las estructuras existentes.

12.81 Otorgaremos incentivos por producción para la compra de cajas de empaque para productos mercadeados en el exterior y productos en bolsas, para el mercado local de la industria de hidropónicos.

12.82 Crearemos medidas de certificación de calidad del producto.

12.83 Facilitaremos y agilizaremos el análisis de muestras de agua y tejido en la detección rápida de problemas a través de los laboratorios certificados por el DA.

Frutales.-

12.84 Promoveremos la producción de semilla e injertos de frutales en viveros privados para siembras comerciales mediante los incentivos establecidos durante el período.

12.85 Ampliaremos las siembras de cítricas, limones, mandarinas, mangó, quenepas, parcha, papaya, y aguacates en unidades comerciales y con la participación de agricultores organizados para facilitar el mercado de fruta fresca y la elaboración.

12.86 Promoveremos e incentivaremos las siembras comerciales con sistemas de riego y fertigación que faciliten la mecanización de la producción de fruta en zonas de medianía y costeras y para la elaboración de fruta fresca en zonas de la montaña.

Producción Pecuaria.-

12.87 Desarrollaremos una agricultura tecnificada y empresarial altamente productiva.

12.88 Utilizaremos los mejores terrenos y tecnología de producción para aumentar el rendimiento y los ingresos del agricultor.

12.89 Aumentaremos la aportación de los productos pecuarios al Ingreso Bruto Agrícola y aumento sustancial en los empleos agrícolas.

Producción de Leche.-

12.90 Mantendremos la Región Agrícola de Arecibo en el Departamento de Agricultura para atender adecuadamente el sector ganadero.

12.91 Promoveremos a precios competitivos, un aumento en el consumo de leche fresca en los programas del gobierno estatal.

12.92 Fiscalizaremos el mercado de leche UHT importada para evitar la competencia desleal.

12.93 Crearemos mecanismos que incentiven la venta de leche fresca y que estimulen en las plantas elaboradoras la promoción, mercadeo y venta de leche fresca durante todo el año en distintos mercados.

12.94 Crearemos un programa único de calidad de leche para integrar las inspecciones de las vaquerías.

Producción de Carne de Res.-

12.95 Promoveremos la crianza de unidades productoras de carne y los reemplazos de las vacas vientre a través de un programa de mejoramiento genético adscrito a la Oficina de Promoción y Reglamentación de la Carne de Res y en coordinación con el Colegio de Ciencias Agrícolas del RUM.

12.96 Promoveremos la crianza de animales en confinamiento que redunden en aumento en la producción de carne de alto valor, terneza y calidad.

12.97 Aumentaremos el fondo destinado para la compra de novillas importadas.

Producción de Huevos.-

12.98 Estimularemos un aumento en la producción de huevos frescos vendida en el mercado local a través de un incentivo.

12.99 Promoveremos un aumento, a precios competitivos en las ventas al programa WIC, comedores escolares y mercado local.

12.100 Promoveremos la operación privada de actividades relacionadas con la producción de gallinas de reemplazo, matadero de gallinas reemplazadas y procesamiento de huevos.

12.101 Fiscalizaremos el mercado de huevos frescos local e importado para evitar la competencia desleal y mantener el fiel cumplimiento de la reglamentación de calidad y salubridad existente.

Producción de Pollos.-

12.102 Promoveremos a precios competitivos un aumento en el consumo de pollos en los programas del gobierno estatal.

12.103 Fomentaremos la máxima utilización de las plantas procesadoras y promoveremos la creación de nuevos productos elaborados con carne de pollo local.

12.104 Fomentaremos la producción para el consumo de pollo fresco en cadenas de comida rápida.

Producción de Carne de Cerdo.-

12.105 Fomentaremos la producción para el consumo local de carne de cerdo y la elaboración de cortes selectos para supermercados y restaurantes.

Pequeños Rumiantes (cabros, ovejas).-

12.106 Promoveremos la integración de la producción y los mataderos para aumentar la preparación de cortes especiales para mercados de hoteles y restaurantes.

12.107 Promoveremos el mejoramiento genético a través de la crianza exclusiva de animales de alto rendimiento bajo sistemas de confinamiento o semi-confinamiento.

Acuicultura, Maricultura y Pesca Comercial.-

12.108 Ampliaremos los servicios de construcción y mantenimiento de villas pesqueras del programa de pesca comercial del DA para suplir las necesidades de equipo y almacenamiento de los productos del mar.

12.109 Promoveremos el desarrollo de la maricultura como nueva industria pesquera a través del cultivo de especies de agua salada en confinamiento.

12.110 Promoveremos el desarrollo de proyectos de acuacultura de especies de agua salada y agua dulce en terrenos del Valle de Lajas.

12.111 Promoveremos la acuacultura comercial en la zona montañosa y la elaboración y empaque del producto para que pueda llegar a los distintos canales de mercado en apariencia, frescura, salubridad y cantidad óptima durante todo el año.

12.112 Revisaremos el Reglamento de Pesca del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que actualmente se está implantando en perjuicio de los pescadores.

Apicultura.-

12.113 Ampliaremos el programa veterinario para proveer servicios de detección de enfermedades y recomendaciones de manejo del apiario.

12.114 Promoveremos e incentivaremos la producción privada de abejas reinas de alto rendimiento para proveer al agricultor el mejor material de producción de miel certificado por expertos apícolas.

12.115 Ampliaremos el programa de incentivos para la producción apícola y la incorporación de equipos modernos de extracción de miel y envasado.

Producción de Conejos.-

12.116 Ampliaremos los servicios del programa veterinario para asistir a los productores de carne de conejo en la detección y tratamiento de enfermedades.

12.117 Fomentaremos la producción comercial de carne de conejo y la elaboración de cortes selectos en empaques para supermercados y restaurantes.

PPD

Progreso Económico para Todos: Apoyo al de Aquí

El éxito de un buen plan económico depende del entendimiento pleno del contexto macroeconómico en el que nos encontramos y del establecimiento de estrategias y objetivos claros que aumenten nuestra competitividad y nuestra producción de capital y que produzcan los empleos que necesitamos. El plan que aquí les presentamos se basa en un análisis claro y profundo de los retos y las oportunidades que enfrenta nuestra economía y propone ideas y acciones para generar actividades económicas a corto y a largo plazo.

Apoyo al de Aquí reconoce que nuestro mayor recurso es nuestro capital humano – nuestra gente. Por demasiado tiempo las políticas económicas descansaban en soluciones externas. No podemos seguir esperando que las soluciones vengan exclusivamente de afuera. Si, hay que hacer de Puerto Rico un lugar atractivo para la inversión extranjera. Pero ya es hora de invertir recursos para crear una clase empresarial puertorriqueña más robusta, amplia y sofisticada ante los retos de la competencia global.

Las propuestas de este programa se basan en tres estrategias principales de crecimiento económico. (1) Apoyo a lo de Aquí, que propone múltiples medidas para apoyar el desarrollo del empresario y comerciante puertorriqueño. (2) Impulso a la economía del conocimiento e inversión en la tecnología que lo sustenta. (3) Economía multicompetente, para desarrollar al máximo nuestras ventajas competitivas en cada sector económico y áreas geográficas según las realidades del mercado.

Agricultura

- Firmaremos una orden ejecutiva estableciendo como política pública de todas las agencias del Gobierno que cualquier alimento o producto agrícola que se deba comprar tendrá que ser de origen local a menos que en el mercado no lo pueda suplir o que exista alguna necesidad razonable que amerite una dispensa.
- Continuaremos promoviendo la adquisición de productos agrícolas por el comprador más grande del mundo, el Gobierno federal, siguiendo el modelo exitoso logrado por la Oficina del Comisionado Residente para la compra de café puertorriqueño por el Departamento de la Defensa.
- Incentivaremos a los hoteles y compañías de cruceros para que adquieran productos locales para consumo en sus facilidades.
- Desarrollaremos un plan de mercadeo coherente, parecido al exitoso programa Del País, para mercadear nuestros productos en los EE.UU., el Caribe Oriental y Europa.
- Adjudicaremos una porción fija de los dineros que estarán disponibles a través del programa "Llave para tu negocio" para nuevos proyectos agrícolas que demuestren potencial e innovación, promoviendo así la creación de nuevas empresas agrícolas en el país.
- Estableceremos Centros Expreso de Trámites en diferentes regiones agrícolas para agilizar gestiones gubernamentales y coordinar los servicios al agricultor.
- Revisaremos el funcionamiento de la Corporación de Seguros Agrícolas para que se le den a los agricultores las herramientas para atender la necesidad de asegurar todas las cosechas y negocios agrícolas, incluyendo una protección a la propiedad mueble e inmueble de las fincas.
- Continuaremos y expandiremos la construcción de nuevas facilidades para elaborar productos agro industriales del excedente agrícola.
- Construiremos facilidades para el estudio de la Tecnología de Alimentos y la Biotecnología Agrícola donde se desarrollarán frutos avanzados y nuevas semillas para cultivo local.
- Convertiremos los Núcleos de Producción en Núcleos de Calidad con énfasis en establecer y aplicar un nuevo sistema de clasificación por calidad para así mercadear la totalidad de la producción local como un producto de primera.
- Coordinaremos con los departamentos policíacos municipales para junto con la policía estatal, establecer un programa de Policía Rural, que se encargue de velar por la seguridad de fincas, cosechas, equipo y personal agrícola.
- Trabajaremos con todos los sectores, reconociendo que la agricultura no es un monolito y que cada industria requiere de un plan que se ajuste a sus necesidades.
- Continuaremos promoviendo la industrialización de la agricultura local para que cuente con los recursos y la maquinaria más moderna para poder producir competitivamente en el mercado global.
- Expandiremos los programas de educación vocacional agrícola y promoveremos que los estudiantes universitarios escojan carreras en la agricultura.
- Velaremos por la conservación de los suelos protegidos para propósitos agrícolas durante el proceso de elaboración del Plan de Uso de Terrenos garantizando así que tendremos la tierra para expandir nuestra agricultura.
- Eliminaremos la práctica de comprar terrenos de valor agrícola para luego darle otros usos.
- El Departamento de Agricultura continuará, durante los próximos años, el agresivo programa de adquisición de terrenos de alto valor agrícola que inició la actual administración después de ocho años de inacción gubernamental.
- Fiscalizaremos efectivamente los incentivos agrícolas para asegurarnos de que ese beneficio se utilice para propósitos agrícolas.
- Revisaremos los reglamentos que rigen la industria de la pesca para evitar restricciones excesivas que afecten adversamente a la industria o la calidad de vida del pescador y su familia.

PIP

POLÍTICA AGRÍCOLA PARTIDO INDEPENDISTA PUERTORRIQUEÑO

La agricultura es uno de los sectores económicos fundamentales para el desarrollo equilibrado y autosostenido de la economía nacional. A pesar de que las estadísticas oficiales reflejan un total de 25,000 empleos agrícolas, lo cierto es que la agricultura provee sobre 42,000 empleos directos, si consideramos los puestos de trabajo que se producen en la industrialización de la producción agrícola. Además, la agricultura es la principal fuente de empleo para la población de veintiún municipios de la zona central montañosa del país.

La política de desarrollo agrícola del PIP está fundamentada en el principio de que la tierra y los recursos naturales de Puerto Rico están vinculados estratégicamente a la supervivencia y el bienestar de la nación. El desarrollo agrícola debe estar dirigido a producir el mayor porcentaje posible de los alimentos y materias primas agrícolas que consumimos. Esto implica el uso intensivo y pleno de nuestros recursos agrícolas y la debida planificación que conduzca a la creación de 25,000 a 50,000 empleos permanentes adicionales en el sector. A más corto plazo, el objetivo debe ser el de lograr un crecimiento de al menos 20% de ingreso bruto agrícola, el que, a pesar de las condiciones impuestas por nuestra realidad colonial, sobrepasa al presente los $756 millones anuales.

Será fundamento de la política agrícola el uso intensivo y sustentable de la tierra, con la participación del mayor número de agricultores, generando la distribución más justa y equitativa posible de los beneficios producidos, en armonía con la conservación de los recursos no renovables y la protección del ambiente. Se le dará prioridad a la creación de programas que generen el mayor número de empleos y beneficios a la economía. El objetivo tiene que ser el de abaratar costos y mejorar la eficiencia y la calidad de la producción.

La función del gobierno debe ser necesariamente una de colaboración, fomento, estímulo, promoción de la investigación y desarrollo, y cohesión. Debe ser promotor de actividades y educador. Debe estimular la producción, no la dependencia. Esto requerirá la reestructuración del Departamento de Agricultura, para adaptarlo a su nueva misión. Esta reestructuración debe cimentarse sobre una amplia y efectiva comunicación y participación de los agricultores con los sectores agroindustriales y la fuerza trabajadora, y una estrecha colaboración entre los componentes privados y el gobierno. Gradualmente se debe estudiar la conveniencia de transferir aquellas actividades de producción agrícola pública, de ventas, de servicio y de mercadeo para las que se demuestre fuera de toda duda la ineficiencia gubernamental, a empresas cooperativas, o a asociaciones de agricultores. La intención es promover el desarrollo empresarial agrícola entre los puertorriqueños, buscar eficiencia operacional y generar competencia, para viabilizar exportaciones y la sustitución de importaciones.

1. Reorganizar el Departamento de Agricultura con los objetivos de descentralizar y despolitizar sus operaciones. La estructura debe incluir Oficinas de Industria para cada sector agrícola, dirigidas por un Secretario Auxiliar.
2. Crear Juntas Especializadas por Industria, compuestas por agricultores, agroindustriales y obreros, correspondientes a cada Oficina de Industria, con la responsabilidad de auxiliar al Secretario de Agricultura en su obligación de formular la planificación de los programas de desarrollo.
3. Crear un Consejo Asesor Agrícola a nivel de la Asamblea Legislativa que colabore con el Departamento de Agricultura en la revisión de legislación y en la elaboración de proyectos nuevos que beneficien al sector.
4. El gobierno fortalecerá el programa de compras de productos agrícolas a precios que aseguren un beneficio mínimo al productor, con las debidas salvaguardas para evitar la creación de excedentes que no puedan ser adquiridos por el gobierno. Los productos así adquiridos se utilizarán en los programas institucionales del gobierno tales como los comedores escolares, las instituciones de corrección y otras.
5. Promover eficiencia y eliminar la burocratización y la politización de los incentivos agrícolas, mediante su concesión exclusivamente a base de producción.
6. Fortalecer el programa de suplemento de salario agrícola para que le provea a los agricultores el asesoramiento necesario para preparar todo tipo de planilla y sistemas de cuentas, de manera que cumpla con los requisitos del pago de seguro social, seguro de desempleo, y seguro social de los trabajadores agrícolas. Esto debe ir de la mano de una nivelación del salario básico del trabajador agrícola para atemperarlo con el salario mínimo aplicable a otros sectores de la economía. El gobierno central financiará el diferencial actual en salarios a base del mismo concepto utilizado para el suplemento de salario agrícola.
7. Estructurar un sistema de crédito agrícola ágil, eficiente y capaz de responder a las necesidades del negocio de la agricultura. Se crearán incentivos y garantías al sistema cooperativo y a la banca para el financiamiento agrícola, y se proveerá acceso rápido y directo a la banca gubernamental.
8. Capacitar a la Autoridad de Tierras para crear y administrar un Banco de Tierras Agrícolas, que adquiera tierras que no estén en producción y que sean adecuadas para la actividad agrícola. Conjuntamente con las tierras ya poseídas por la Autoridad, la agencia las arrendará a largo plazo a agricultores y cooperativas. Si la Autoridad vende parte de las tierras utilizará todo el producto de la venta para fortalecer el Banco de Tierras. Se prohibirá por ley la venta de estas tierras para propósitos urbanos, industriales y comerciales. La única excepción serían las fincas en terrenos a ser conservados a perpetuidad debido a su alto valor ecológico.
9. Establecer medidas legales de zonificación para prohibir la expansión urbana, industrial y comercial adicional en tierras agrícolas.
10. Crear un programa de garantía de préstamos para la adquisición de barcos de pesca de diferentes tamaños y equipos para la pesca costera y de aguas internacionales. Además, se ofrecerá toda la capacitación de personal que sea necesaria por medio de escuelas pesqueras y de los programas de educación vocacional y se incentivará la creación de cooperativas pesqueras.
11. Se promoverá la acuacultura para aumentar la producción nacional de peces, camarones y otras especies comestibles, pero sólo en aquellos casos en que los proyectos de charcas destinadas a tales fines, no afecten el medioambiente ni requieran de la extracción de arena en las costas y litorales del país.

Por último, en cuanto a las consideraciones ambientales de la actividad agrícola, el uso intenso e indiscriminado de plaguicidas, de abonos y de medicamentos, así como la preparación agresiva de los terrenos, sin la debida protección, hacen que una gran cantidad de compuestos químicos y de sedimentos entren a los ríos y los lagos, contaminando y mermando nuestros abastos de agua potable. El procesamiento de los alimentos constituye otra fuente de contaminación al ser humano debido al uso de substancias químicas legales (preservativos, colorantes, estabilizadores y sabores artificiales). El PIP se compromete a desarrollar legislación encaminada al establecimiento de proyectos que promuevan la agricultura ambientalmente responsable con un enfoque sustentable, según se ha definido a nivel internacional. En Puerto Rico ya existen experiencias que demuestran lo correcto de este enfoque y actualmente técnicos y agrónomos del Servicio de Extensión Agrícola trabajan afanosamente para ampliar esta nueva concepción de la producción agrícola y agropecuaria.

¿Qué opinan los agricultores y personas relacionadas de la agricultura en estos momentos?

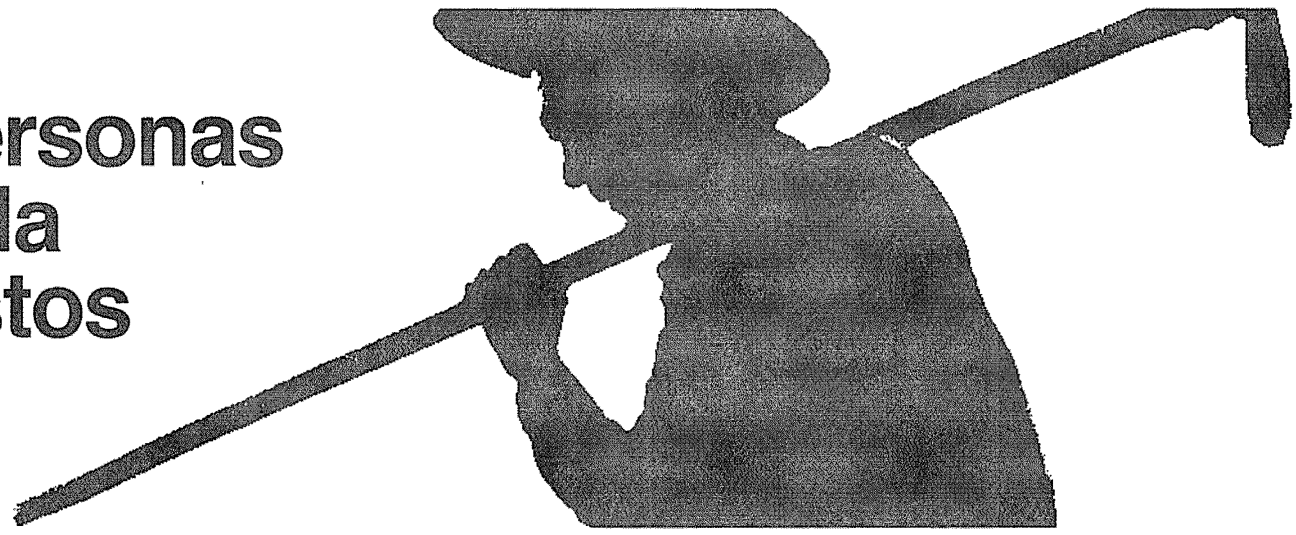

Freddy Guindín (Productor de Carne de Res)

Pésima y sin futuro. No se ve dirección en el Departamento de Agricultura. Todavía están inventando. Digo inventando en lugar de planificando por que están inventando a ver si algo sale. Por otro lado, la agricultura se va a quedar en manos de personas que no dependen económicamente de ellas para vivir.

Tito Rullán (Productor de Café)

Mal. Nos arropa la burocracia. Hay regiones agrícolas que no funcionan. El gasto administrativo del gobierno es mayor que las ayudas que se le ofrecen a los agricultores.

Tatá Cordero (Productor de Leche)

Es una situación difícil. Acabamos de pasar por una tormenta. Los precios de los insumos han aumentado mientras que el precio a nivel del agricultor sigue igual. Además, el gobierno mantiene los incentivos atrasados. Se sigue inventando sin una meta fija.

Tito Palmer (Productor de Heno)

No aparenta haber un crecimiento notable. Hay que reenfocar la Asociación de Agricultores y el Departamento de Agricultura. Los productores deben ser los líderes del crecimiento y desarrollo agrícola y el gobierno debe apadrinar éste.

Agustín Cayere (Representante de Agricultores en Venta de Hortalizas)

El impulso motivado por el Departamento de Agricultura de Puerto Rico hace varios años ha ido perdiendo lentamente su ímpetu. Los Núcleos de Producción en las áreas tradicionales de producción no han tenido el impacto deseado, por la desconfianza de muchos agricultores. El clima inestable de los pasados años en la época de verano – otoño ha contribuido grandemente a la reducción de siembras y pérdida de entusiasmo en los agricultores.

Marcos Morales (Productor de Hortalizas)

En estos momentos está detenida. Detenida porque los Núcleos de Producción han venido a ser un cambio drástico en el proceso normal de cada agricultor. Sin embargo, este cambio no afecta las importaciones que llegan a diario de productos agrícolas.

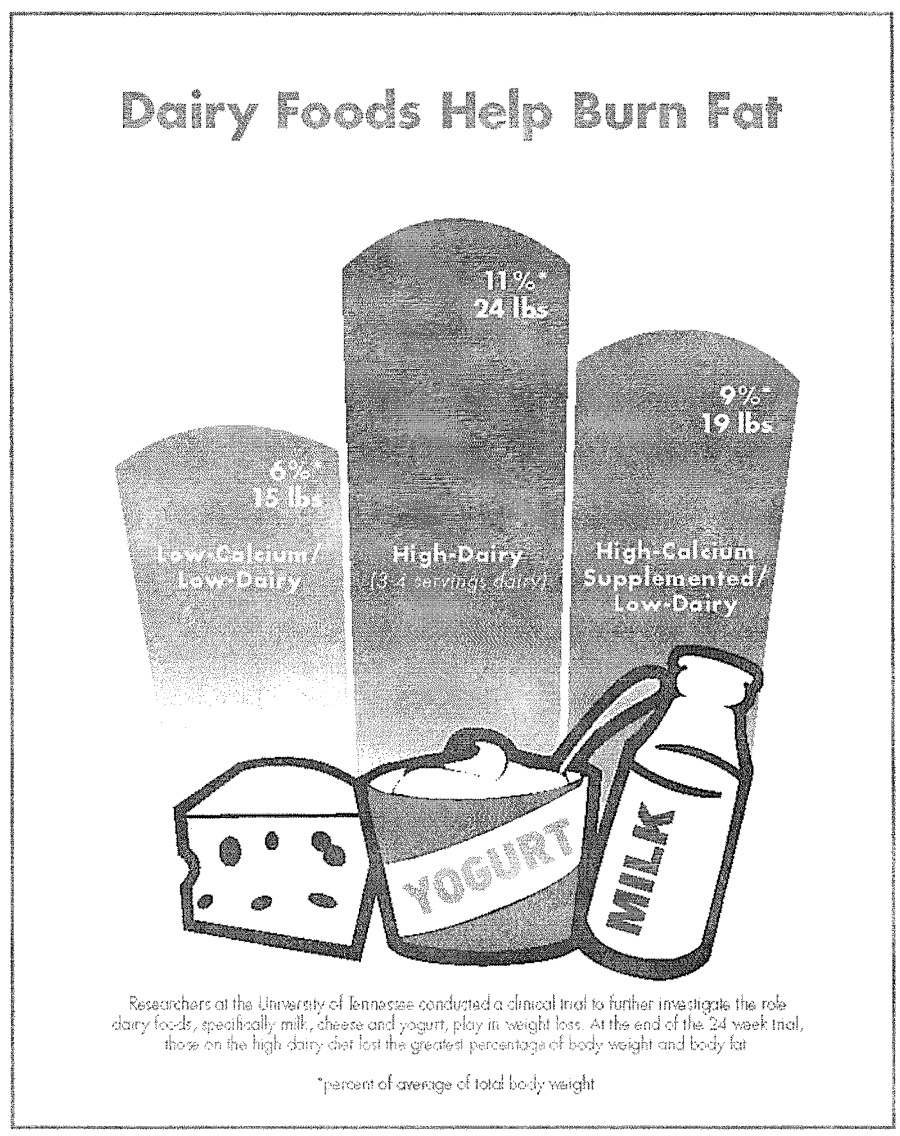

EL ROL DE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LACTEOS PARA OBTENER UN PESO SALUDABLE

Artículo obtenido del
National Dairy Council

Productos lácteos como la leche fresca, queso y yogurt logran mucho más que huesos fuertes. Estudios demuestran que tres porciones diarias de productos lácteos pueden mejorar la pérdida de peso o masa muscular cuando forman parte de una dieta.

La mezcla de nutrientes esenciales encontrados en los productos lácteos, incluyendo calcio y proteínas, han resultado ser uno de los causantes principales en la habilidad del cuerpo a quemar calorías. Estudios publicados recientemente en 'Obesity Research' han demostrado que las personas con una dieta baja en calorías que consumieron tres porciones diarias de leche fresca, queso o yogurt perdieron significativamente más peso o masa muscular que aquellas que utilizaron suplementos de calcio o cortaron calorías comiendo menos o eliminando los productos lácteos.

Aumentar el consumo de calcio, particularmente con productos lácteos, ha demostrado que tiene un efecto beneficioso en la pérdida de peso o masa muscular y en la prevención de aumento de peso en niños y adultos. Este estudio que tuvo una población de 3,000 adultos jóvenes observados por 10 años, encontró en sus hallazgos principales que los pacientes con sobrepeso que consumieron y que incluyeron como parte de su dieta los productos lácteos estuvieron en menor riesgo de aumentar su peso y desarrollar el síndrome de insuficiencia de insulina que aquellos que consumieron productos lácteos alguna vez al día.

Recomiende a su familia incluir 3 porciones de productos lácteos (leche fresca, queso o yogurt) diariamente como parte de su plan de bajar de peso o de fomentar un estilo de vida más saludable. Todo ello combinado con un plan de actividades físicas o ejercicios. Los productos lácteos tienen una gran variedad de opciones bajos en grasa o sin grasa que muy bien se pueden ajustar a su plan de nutrición diario.

Para mayor información sobre los roles tan importantes que tienen la leche fresca y sus derivados puede visitar www.healthyweightwithdairy.com

¿HACIA DONDE SE DIRIGE LA GANADERIA DE CARNE DE RES DE PUERTO RICO?

Por: La Res Informativa (RUM)
Volumen 7 Número 3 y 4
Prof. Américo Casas
Dr. Danilo Cianzo
Prof. Aixa Rivera

Los viejos males de nuestra industria bovina de carne parece que siguen presentes y el tan ansiado despegue no se produce. La mejora en el precio del ganado le dio un segundo aire que la revitalizó momentáneamente. Se argumenta que la causa principal de ello fue la apertura de Comedores Escolares a la carne de res, la influencia a nivel local de un aumento en los precios del ganado, aquí y en Estados Unidos, el esfuerzo del Fondo de Promoción de Carne de Res y la organización de los ganaderos en Núcleos de Producción. Este esfuerzo convergente llegó a hacer pensar que finalmente el parto comenzaba, generando nuevas y renovadas expectativas de cambios radicales. Sin embargo, lo que parecía un parto normal se transformó en un parto difícil.

Los precios del ganado han bajado, los toretes se venden con dificultad los padrotes importados no se están utilizando como esperaban, continúa el sacrificio de vacas de vientre y novillas de razas de carne, los hatos de cría no se están recuperando y la carne de res pasa a depender cada día más de las vacas lecheras. Todo lleva a pensar que de continuar con el derrotero actual, la industria lechera pasará a ser lo mismo que de carne de res.

La matanza se ha caído estrepitosamente, se sigue sacrificando vacas aunque la matanza sea de vaquerías y la participación de la industria local de carne en el mercado se ha reducido a un 14.7 porciento de un 30.2 porciento para los 1997/98. El resto lo cubre la carne importada que aumentó su volumen de 80 a 136 millones de libras del 1998 al 2003. Por otro lado, la cantidad total de carne de res disponible para consumo aumentó de 115 a 156 millones de libras. El aumento en las importaciones se debe en parte a la merma en producción local y los cambios en la población. Ello significa que todavía existe un mercado cautivo que consume carne de res, aunque no tenga más opción que adquirir la importada, que es la que le ofrecen. Paradójicamente comemos carne de res pero no es de aquí.

Comedores Escolares tampoco parece construir la panacea que originalmente se le atribuyó. En promedio para los últimos dos años fiscales, Comedores Escolares adquirió solamente un 5 porciento de la carne de res producida localmente para un total de 3.1 millones. Estas cifras oficiales indican que el impacto de Comedores Escolares en la industria de carne de res local ha sido aparentemente de poca cuantía. Si se incorporan otras regiones escolares como se argumenta, el volumen de compra aumentará pero en vista de la información, es muy factible que ni siquiera se alcance el 10 porciento de lo producido localmente.

"Afortunadamente", la industria de carne de res cuenta con el apoyo permanente y desinteresado, a juzgar por el precio en que se venden las vacas, de la industria lechera. De aquí salen anualmente para los mataderos un contingente de aproximadamente 19,500 de vacas de descarte. De continuar con esta tendencia descendente, la industria de carne de res pasará a ser una subsidiaria de su homónima lechera.

Uno de los aspectos cruciales que debe atenderse son los márgenes de ganancia de cada uno de los sectores que la componen: ganaderos, procesadores y detallistas. Todos se quejan pero no parece existir un interés genuino de sentarse en la mesa y analizar en detalle la situación económica de la industria local, factores que le afectan y alternativas para consolidarla. El ganadero vende la libra viva (en pie), a nivel de finca a 61 centavos la libra. Esa misma libra, luego de procesada se vende al consumidor a un precio mínimo de $2.90. El ganadero de carne de res recibe entonces un 21 porciento del precio al consumidor. ¿Dónde se queda el restante 79 porciento? Y más importante aún: ¿cuáles son los márgenes de ganancias de los sectores involucrados en la producción y mercadeo de la carne de res? Estos números no parecen favorecer al ganadero. Sin embargo, éste se beneficia por subsidios a los sueldos, otras ayudas y con exenciones en las contribuciones al estado.

En definitiva, es sustancial que se analice ampliamente este asunto de los márgenes de ganancia de manera que exista un mínimo razonable para cada sector. El resto se le deja a la menor o mayor eficiencia de cada uno de los integrantes en particular. Siempre queda la posibilidad de que el Secretario de Agricultura ordene una auditoria para determinar costos de operación de la industria, como parece haberlo hecho con las plantas procesadoras de leche.

Siempre habrá carne de res en los supermercados y carnicerías. El asunto es de dónde. Si es de afuera, entonces no podríamos hablar de una industria local de producción de carne de res pero sí de una industria de servicio de carne de res.

El arroz: Piedra angular de nuestra cocina

Todos lo conocemos. Pues ya sea blanco, guisado, congris o mamposteao, el arroz es un producto fundamental en la mesa puertorriqueña. También es un alimento calórico alto en carbohidratos. Contiene aminoácidos que son vitales para mantener una dieta saludable. Y al igual que hay muchas maneras de cocinarlo, existen literalmente miles de diferentes tipos de arroz alrededor del mundo.

Mencionaremos cuatro variedades de arroz, cada una con sus características particulares. El arroz integral o completo se reconoce como el más saludable. Desde luego, todo arroz es integral al cultivarse. La diferencia de este producto es que se conserva la mayor parte del salvado que cubre el grano, lo cual aporta más fibra y vitaminas. El arroz blanco, por su parte, se descascara y se pule durante su procesamiento. Luego se le añaden las vitaminas y minerales. Es el tipo de arroz que más se come en Puerto Rico.

El arroz rojo se cultiva bastante en la India y Tailandia. Como indica su nombre, el mismo tiene una cáscara roja a su alrededor. El arroz negro, por otro lado, tiene una delgada cáscara negra. Se trabaja mayormente en Bali, China y Tailandia. Los arroces aromáticos son de particular interés. Son comunes en los platos hindús y pakistanís. Tienen una textura muy particular y un sabor seco y perfumado. Al igual que el arroz silvestre, es muy solicitado en cocinas gourmet alrededor del mundo.

Los arroces también se diferencian por tamaño. El arroz de grano corto es casi igual de largo que de ancho. El grano largo, por su parte, es tres veces más largo que ancho. Es muy popular pues se separa fácilmente y es relativamente ligero. Pero el que tradicionalmente más gusta en nuestra isla es el arroz grano mediano. Las ventas de arroz grano mediano constituyen cerca del 85% del mercado puertorriqueño. Este arroz es aproximadamente dos a tres veces más largo que ancho, y más infladito que el arroz de grano largo.

Hace poco más de cinco años, la empresa puertorriqueña Trofima Corporation reactivó uno de los proyectos agrícolas más ambiciosos en Puerto Rico. Con la ayuda y el patrocinio del Departamento de Agricultura y la Administración de Desarrollo Agropecuario, Trofima rehabilitó un molino de arroz en Arecibo que yacía abandonado desde la década de los noventa. Lograron poner a la venta el Arroz D'Aquí. A diferencia de compañías que utilizan arroces de diversos países asiáticos, el Arroz D'Aquí viene entero en su cáscara desde el sur de los Estados Unidos. Se elabora diariamente desde su cáscara al llegar al molino en Arecibo, dándole al consumidor puertorriqueño la oportunidad de cocinar arroz fresco grano mediano procesado 100% en Puerto Rico. El restablecimiento de esta operación también redunda en beneficios económicos para el país, ya que Trofima emplea a más de 50 trabajadores. Esta corporación además ayuda a agricultores puertorriqueños, quienes utilizan los derivados del arroz para diferentes áreas de sus operaciones.

Compañías del exterior como Rice Tec han comprobado exitosamente que en Puerto Rico se puede producir arroz, consiguiendo múltiples cosechas en sus fincas en la isla. Por tal razón, Trofima contempla con gran entusiasmo las iniciativas del Departamento de Agricultura para la producción de arroz integral en el Valle de Lajas.

La producción de arroz integral puede ser manejada en las instalaciones del molino de arroz de Trofima en Arecibo. Ahí también se producirá la harina de arroz pulido, las harinas de arroz integral y las harinas para panes artesanales. Se logrará utilizando la combinación de arroz integral, plátano, batata y yuca con las harinas tradicionales de trigo que proveen el gluten necesario para logras los efectos deseados en la mezcla.

La utilización de las instalaciones del molino de Arecibo ofrece sustanciales economías de escala, ya que no será necesaria la construcción de silos nuevos. Trofima podrá manejar la materia prima que proviene de los diferentes núcleos de producción, tanto de agricultores de farináceos así como de arroz del Valle de Lajas. De igual forma se usará el sistema de manejo de ingredientes ya establecido en Trofima. Estos sistemas de producción están instalados dentro de la estructura básica del molino, lo cual hace más eficiente el proyecto.

El producto terminado será presentado al mercado conjuntamente con el Arroz D'Aquí. La producción total entonces podrá mercadearse sin la necesidad de incurrir en costos adicionales. Trofima busca así ofrecer otro producto de calidad para la mesa puertorriqueña. Así que no importa cuál sea su receta, el arroz es y seguirá siendo un alimento fundamental en nuestra cultura culinaria. ¡Buen provecho!

Chiquiagrícola Polinización

La polinización es el proceso por el cual se traslada el polen desde las partes masculinas de la flor (estambres) a las partes femeninas (ovarios) de la misma o de otra flor de la misma especie.

El polen debe ser depositado en el estigma de la flor para que germine y emita su tubo polínico, fecundando el óvulo y produciéndose la semilla que desarrollará el crecimiento del fruto.

El traslado del polen puede efectuarse por medio de insectos o por medio del viento. Dentro de los insectos, a la abeja se le acredita no menos del 80 por ciento.

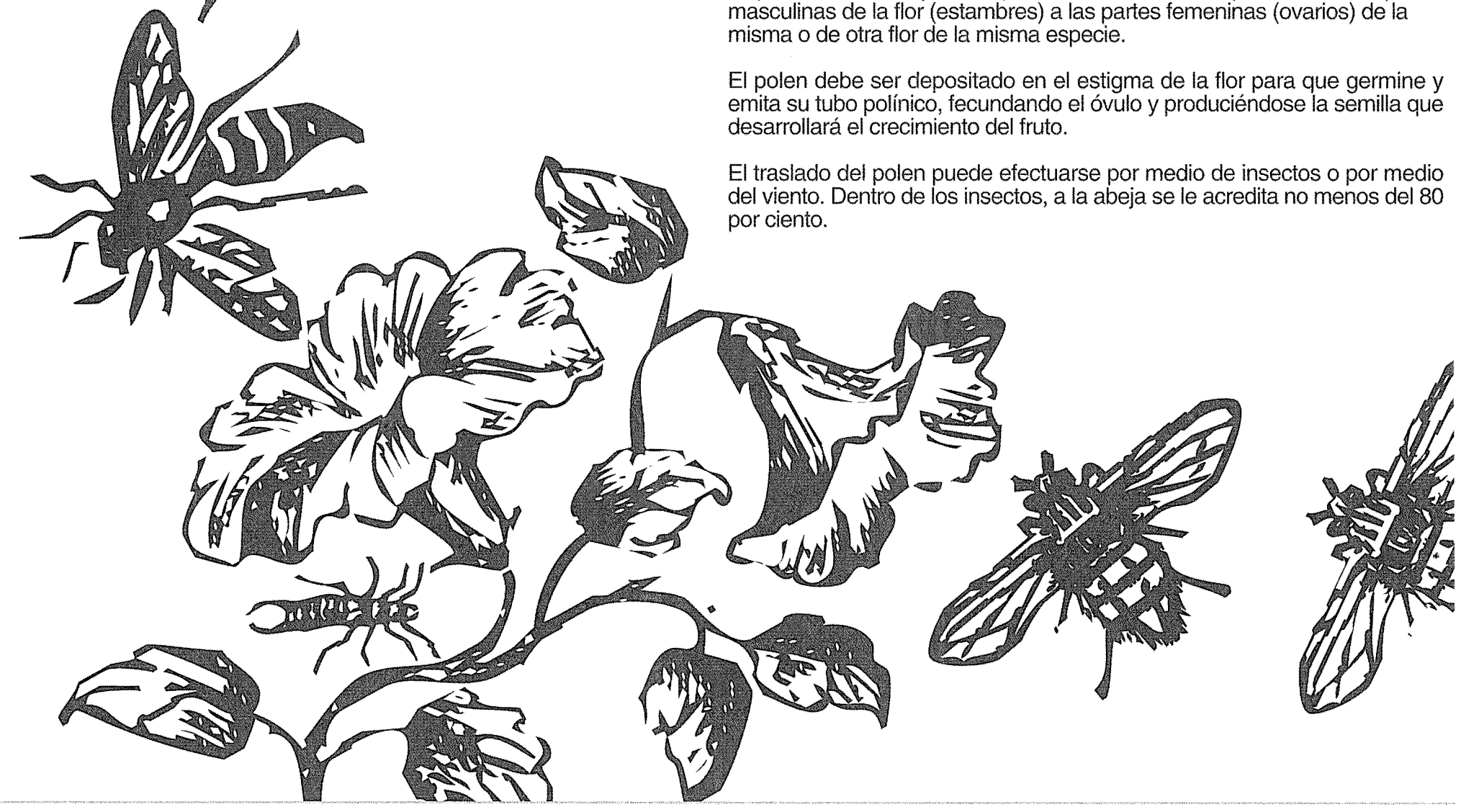

¿Qué significa la reglamentación HACCP?

Por: Fred Fernández Coll
Especialista en Tecnología de Alimentos
Servicio de Extensión Agrícola

HACCP es un acrónimo para "Hazard Análisis and Critical Control Point". Esto es un sistema de elaboración y manejo enfocado en la prevención de problemas a modo de garantizar la producción de alimentos que sean seguros para el consumo. Las áreas reglamentadas en los Estados Unidos incluyen las industrias de pescado y mariscos, carnes, aves y jugos.

Todo elaborador doméstico de alimentos en estas áreas tendrá que operar bajo este sistema. Además, todo elaborador del exterior que desee exportar estos tipos de productos a los Estados Unidos tendrá que operar bajo este sistema o bajo un sistema de control de proceso "equivalente" al mismo. El cumplimiento con estos requisitos lo determinará el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

En términos generales operar bajo un sistema HACCP presupone atender una serie de aspectos en la producción y manejo de los alimentos elaborados. En primer lugar, cada establecimiento oficial conducirá un análisis para determinar los peligros a la seguridad en el alimento que de forma razonable pueda ocurrir en el proceso de producción e identificará las medidas preventivas que puedan aplicarse para controlar estos peligros. Debe atenderse los peligros biológicos, químicos o que puedan adulterar el alimento.

Cada establecimiento desarrollará e implementará por escrito un plan HACCP que cubra cada producto elaborado cuando el análisis de peligro indique que existe uno o más de ellos. Este plan debe cubrir siete principios fundamentales.

1- Enumerar los peligros a la seguridad en el alimento que se hayan identificado, los cuales tienen que ser controlados.
2- Enumerar los pasos de control crítico para cada peligro e identificarlo.
3- Enumerar los límites críticos que deben cumplirse para cada punto de control.
4- Enumerar los procedimientos y la frecuencia con que éstos se llevan a cabo, que se utilizarán para monitorear cada uno de los puntos de control críticos a modo de asegurar que se cumple con los límites.
5- Indicar todas las acciones correctivas que se hayan desarrollado para responder a cualquier desviación en un límite crítico en un punto de control.
6- Enumerar los procedimientos de verificación y la frecuencia con que éstos se llevan a cabo.
7- Proveer un sistema de registro que documente el monitoreo de los puntos de control crítico, las acciones correctivas tomadas y los procedimientos de verificación implantados.

El plan HACCP tendrá que estar firmado y fechado por la persona del establecimiento que tenga la responsabilidad. Esto se hará inicialmente, luego de cualquier modificación y al menos una vez al año luego de la reevaluación. El que un establecimiento falle en desarrollar e implantar un plan HACCP que cumpla con estos requisitos puede convertir en adulterados a los productos elaborados bajo tales condiciones.

Sólo se permitirá ejecutar las funciones de desarrollo, reevaluación y modificación del plan a una persona que hay completado exitosamente un curso de instrucción en la aplicación de los siete principios, auque dicha persona no tiene que ser necesariamente empleado del establecimiento.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos verificará cuan adecuado es el plan HACCP mediante revisiones del plan, de los registros levantados, de las acciones correctivas tomadas y de los límites críticos establecidos. También dicha agencia reguladora podrá, a través de sus inspectores, ofrecer observaciones en un punto de control crítico, tomar muestras para análisis de laboratorio, determinar si el producto cumple con todas las medidas de seguridad y llevar a cabo observaciones visuales en el establecimiento donde se elabora el alimento.

¡Búscalo ya!

Pollos Canto Alegre

FRESCURA Y CALIDAD AL NATURAL

Fresco del País
100% natural

NINGÚN INGREDIENTE AÑADIDO

PRODUCTOS AVÍCOLAS DEL SUR, INC. (PAS)
Bo. Aguirre, Salinas, Puerto Rico
Tel. (787) 853-2443 · Fax: (787) 853-2441
E-Mail: cantoalegre@caribe.net

HECHO EN PUERTO RICO

Ponemos nuestro granito
para el progreso de *Puerto Rico*

5 aniversario

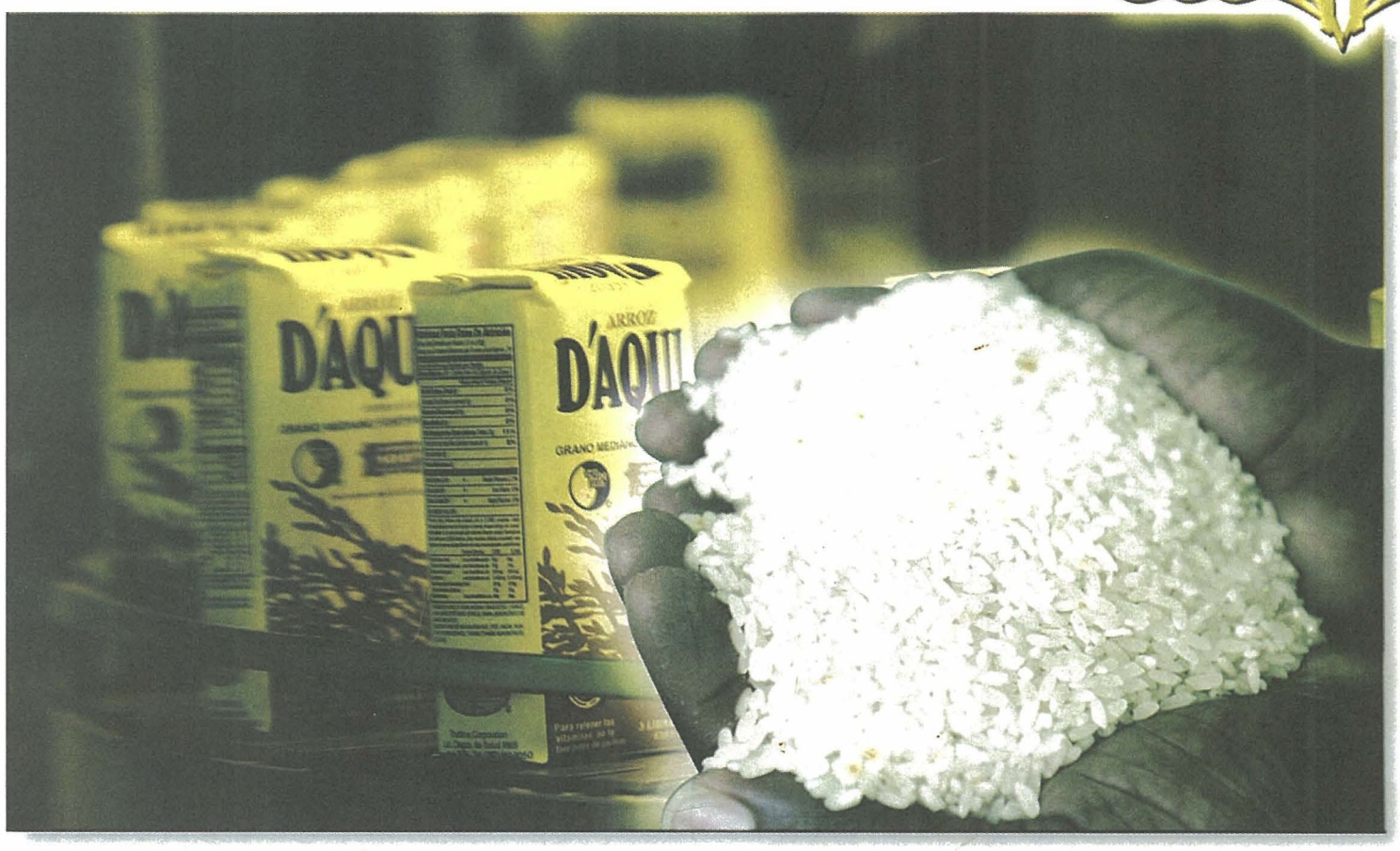

Único 100% Procesado en Puerto Rico por Agro-industriales y Manos Puertorriqueñas.

Trofima corporation ®

Desde el principio tuvimos un sueño... procesar el mejor arroz en suelo puertorriqueño. Fue así que adquirimos y rehabilitamos un molino en Arecibo y lo transformamos en la única planta capaz de procesar arroz desde su cáscara en Puerto Rico. Allí, cada día, más de 50 puertorriqueños y puertorriqueñas procesan y empacan el mejor arroz, Arroz D'AQUÍ.

Y con los derivados del arroz, también procesamos una gran variedad de produtos agrícolas que sirven para operaciones avícolas, alimentos para ganado y cerdos, viveros y establos.

Hoy, cuando celebramos los primeros cinco años de exitosa operación, renovamos nuestro compromiso de calidad, sabor y frescura. De igual manera, continuamos brindando oportunidades de empleo a los nuestros y estímulo a la economía de Puerto Rico.

MILL AGRO GROUP

Trofima Corporation, Mill Agro-fibers, Inc., Granossa Corporation, Nutrimix Feed Company, Inc., Hacienda Santa Rosa, Inc.

GENERANDO 240 EMPLEOS DIRECTOS

D'AQUI®
como el coquí